

INFORME DEL COMISARIO

A los Señores Junta General de Accionistas

FULL STEEL ACEROS INDUSTRIALES S.A.

En mi calidad de Comisario de **FULL STEEL ACEROS INDUSTRIALES S.A.**, y cumpliendo con la función que me asigna el Art. 274 de la Ley de Compañías me permito poner a consideración de la Junta el informe sobre el desenvolvimiento de la compañía por el año terminado al 31 de diciembre del 2011.

Según resolución No. 08.G.DC.010 de noviembre 20 del 2008 la superintendencia de compañías ratifica la aplicación obligatoria de las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF por parte de las compañías y entes sujetos a su control y vigilancia.

He revisado el Balance General de **FULL STEEL ACEROS INDUSTRIALES S.A.**, al 31 de diciembre del 2011, y los correspondientes estados de resultados, evolución del patrimonio y flujo de efectivo por el año terminado en esa fecha. Estos estados financieros son responsabilidad de la Gerencia de la Compañía. El examen incluyó la revisión, sobre una base selectiva, de las evidencias que sustentan las cantidades y revelaciones presentadas en los estados financieros, la evaluación de los principios de contabilidad utilizados y las estimaciones relevantes hechas por los Administradores y que son de su total responsabilidad.

Como parte de mi examen, he verificado el cumplimiento por parte de los administradores de las normas legales, estatutarias y reglamentarias así como resoluciones de las Juntas Generales y del Directorio, considero que el Libro Talonario y Libro de acciones y Accionistas son manejados adecuadamente. Por otro lado, tanto los comprobantes de respaldo como los libros de contabilidad, son preparados y conservados de conformidad con las disposiciones legales vigentes.

En base a nuestra revisión los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes la situación financiera de **FULL STEEL ACEROS INDUSTRIALES S.A.**, al 31 de diciembre del 2011, y los resultados de sus operaciones y su flujo de efectivo por el año terminado a esa fecha, de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera.

Atentamente,



Santiago Bustillos
COMISARIO